

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSOLIDADORA Y DESCONSOLIDADORA DE CARGA
MOONCARGO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los once días del mes de Marzo del Dos mil dieciséis, a las 11h30, en la oficina ubicada en la Cdla. Urb. Ceibos Norte Calle Esteban Febres Cordero Solar 11 Manzana 840 se reúnen los accionistas de la compañía **CONSOLIDADORA Y DESCONSOLIDADORA DE CARGA MOONCARGO S.A.** a saber: MARTHA GRICELDA LUZURIAGA VALLE por sus propios derechos, propietaria de Setecientas noventa y nueve Acciones, NATHALY GEOVANNA LUZURIAGA VALLE propietaria de Una Acción y por lo que en la presente Junta General se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en OCHOCIENTAS Acciones Ordinarias y Nominativas, de un valor de UN DOLAR cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos treinta y ocho de la codificación de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer, analizar y aprobar los Estados de Información Financiera aplicados bajo las Normas de Información Financiera (NIIF'S para PYMES) al 31 de Diciembre 2015.
2. Conocer el Informe del Gerente.
3. Conocer el Informe del Comisario.

Preside la sesión la Sra. MARTHA GRICELDA LUZURIAGA VALLE, Gerente General y actúa de Secretaria la Sra. NATHALY GEOVANNA LUZURIAGA VALLE.

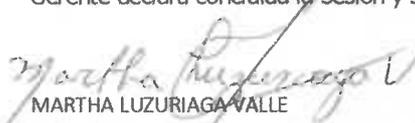
La señora Gerente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Gerente General declara instalada la sesión para tratar los puntos antes citado.

De inmediato y, para tratar los puntos del Orden del día, la Gerente dispone que por secretaría se dé lectura al informe de los Estados Financieros aplicados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES establecidos por la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008 y su reforma la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 el 12 de Enero del 2011 el cual califica a las sociedades en PYMES según parámetros establecidos, la misma que nos indica que nos encontramos dentro de este parámetro.

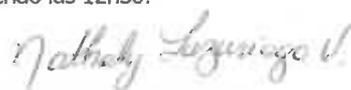
Así mismo se conoce el informe de la Gerente, en el cual manifiesta que ha obtenido una pérdida de US\$8128.53, resultado de los gastos pre-operacionales aún en su etapa inicial. Igualmente, se conoce el informe del Comisario en el que indica que los libros y archivos contables y demás elementos ha sido llevados y aplicados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La Junta luego de las deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad, aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015 bajo las normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, el informe de la Gerente y el informe del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, la Gerente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, la señora Gerente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 12h30.-


MARTHA LUZURIAGA VALLE

Accionista


NATHALY LUZURIAGA VALLE

Accionista


NATHALY LUZURIAGA VALLE

Secretaria


MARTHA LUZURIAGA VALLE

Gerente General

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSOLIDADORA Y DESCONSOLIDADORA DE CARGA
MOONCARGO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los once días del mes de Marzo del Dos mil dieciséis, a las 11h30, en la oficina ubicada en la Cdla. Urb. Ceibos Norte Calle Esteban Febres Cordero Solar 11 Manzana 840 se reúnen los accionistas de la compañía **CONSOLIDADORA Y DESCONSOLIDADORA DE CARGA MOONCARGO S.A.** a saber: MARTHA GRICELDA LUZURIAGA VALLE por sus propios derechos, propietaria de Setecientas noventa y nueve Acciones, NATHALY GEOVANNA LUZURIAGA VALLE propietaria de Una Acción y por lo que en la presente Junta General se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en OCHOCIENTAS Acciones Ordinarias y Nominativas, de un valor de UN DOLAR cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos treinta y ocho de la codificación de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer, analizar y aprobar los Estados de Información Financiera aplicados bajo las Normas de Información Financiera (NIIF'S para PYMES) al 31 de Diciembre 2015.
2. Conocer el Informe del Gerente.
3. Conocer el Informe del Comisario.

Preside la sesión la Sra. MARTHA GRICELDA LUZURIAGA VALLE, Gerente General y actúa de Secretaria la Sra. NATHALY GEOVANNA LUZURIAGA VALLE.

La señora Gerente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Gerente General declara instalada la sesión para tratar los puntos antes citado.

De inmediato y, para tratar los puntos del Orden del día, la Gerente dispone que por secretaría se dé lectura al informe de los Estados Financieros aplicados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES establecidos por la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008 y su reforma la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 el 12 de Enero del 2011 el cual califica a las sociedades en PYMES según parámetros establecidos, la misma que nos indica que nos encontramos dentro de este parámetro.

Así mismo se conoce el informe de la Gerente, en el cual manifiesta que ha obtenido una pérdida de US\$8128.53, resultado de los gastos pre-operacionales aún en su etapa inicial. Igualmente, se conoce el informe del Comisario en el que indica que los libros y archivos contables y demás elementos ha sido llevados y aplicados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La Junta luego de las deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad, aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015 bajo las normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, el informe de la Gerente y el informe del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, la Gerente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, la señora Gerente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 12h30.-

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.



Nathaly Geovanna Luzuriaga Valle
Secretaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

091334817-3



CIUDADANA
 LUZURIAGA VALLE
 MARTHA GRICELDA
 CANTÓN
 QUAYAS
 PROVINCIA
 QUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-09
 IDENTIFICACION 091334817-3
 CÉDULA
 LUZURIAGA VALLE MARTHA GRICELDA
 LUZURIAGA VALLE MARTHA GRICELDA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 BACHILLERATO ESTUDIANTE

LUZURIAGA VALLE MARTHA GRICELDA
 VALLEAIDA
 QUAYAS
 FECHA DE EMISIÓN 2008-08-19



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES EN FEBRERO

019
 019 - 0205 0913348173
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LUZURIAGA VALLE MARTHA GRICELDA

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	AYACUCHO	
QUAYAS		0
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CUIDADANA (O)

Este documento acredita el sufragio en las Elecciones de 23 de febrero de

ESTE CERTIFICADO SIRVE EN LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y

